



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Representantes del consorcio: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)	Integrante 1 ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 Porcentaje de participación: 50%
2.	CONSORCIO TAYRONA Representantes del Consorcio ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)	Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34% Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33% Integrante 3





		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN					
		CC. No. 5.468.680					
		Porcentaje de Participación 33%					
	INPLAYCO S.A.S						
	NIT: 860.524.168-8						
	Representantes legales						
3.		OYOS C.C. No. 19.100.962 (principal)					
		NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1)					
	LIEVANO ESCRUCERIA L	ANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)					
		Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO					
		CC. No. 10.933.324					
		Porcentaje de Participación 30%					
	CONSORCIO QUINCHIA	Porcentaje de Participación 30 %					
		Integrante 1:					
	Representantes legales del consorcio	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE					
4.	ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No.	CC. No. 79.508.558					
	78.079.468	Porcentaje de Participación 50%					
	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No.	. Groomage at a marpator. Con					
	10.768.196	Integrante 1:					
		BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO					
		CC. No. 10.768.196					
		Porcentaje de Participación 20%					
	CONSORCIO WIJA ING	Integrante 1					
	CONSORCIO WIJA ING	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ					
	Representante del consorcio:	C.C. 18.467.074					
	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, C.C. No.	Porcentaje de participación: 50%					
5.	18.467.074 (principal)						
	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ,	Integrante 2					
	C.C. No. 80.059.686 (suplente)	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ					
	(.,, ,	CC. No. 80.059.686					
		Porcentaje de participación: 50%					
		Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES					
		COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC					
		No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante					
	_	Legal					
	UNIÓN TEMPORAL ISS	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607					
		SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495					
	Representantes de la Unión Temporal:	Porcentaje de participación 20%					
	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No	r croomage de paracipación 2070					
6.	80.854.607 (Principal)	Integrante 2					
	DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO	SITELSA S.A.S					
	C.C. No. 80.503.068 (Suplente) CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C.	No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de					
		participación: 50%					
	No 91.159.501 (Suplente)	Representante Legal					
		CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501					
		Porcentaje de participación: 50%					
		Integrante 3					
		Integrante 3					





SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -
SOLINPRO S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Representante
Legal:
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No.
80.503.068
JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947
Porcentaje de Participación: 30%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 54, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO QUINCHIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO WIJA ING	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		FINDETER: No tiene Contrato
	1. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	FIDUBBVA: No tiene Contrato
1.		FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: No tiene Contrato
2.	CONSORCIO TAYRONA	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: No tiene Contrato
3.	INPLAYCO S.A.S.	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación





		FINDETER: No tiene Contrato			
		FIDUBBVA: No tiene Contrato			
4.	CONSORCIO QUINCHIA	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato			
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato			
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación			
		FINDETER: No tiene Contrato			
		FIDUBBVA: No tiene Contrato			
5.	CONSORCIO WIJA ING	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato			
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato			
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación			
		FINDETER: No tiene Contrato			
		FIDUBBVA: No tiene Contrato			
6.	UNIÓN TEMPORAL ISS	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato			
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato			
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación			

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el once (11) hasta el catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co,Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

4. CONSORCIO QUINCHIA., comunicación de fecha 11 de marzo de 2022 a las 4:43 p. m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 10 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO QUINCHÍA**:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no está bien el nombre del tomador y beneficiario ya que debe ser PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 y no se incorporó en la misma los cuatro (4eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria y ajuste el nombre del beneficiario, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se corrige el nombre del tomador y beneficiario y se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

B. REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y debe subsanar lo requerido en el contrato de orden N°1.

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1





RTA.: Se adjunta Certificación expedida por la Gobernación del César, en la cual se especifica que el valor total ejecutado a la Interventoría del proyecto obedeció en su totalidad a la Construcción de obras nuevas con un área total intervenida de 55.159 M2 (Que abarca Tribunas, gradas, cancha, parqueaderos, piso 1, piso 2 y piso 3), con lo que estamos cumplimiento con el requisito de experiencia específica habilitante solicitadas en los Términos de Referencia.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico y técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando Anexo No. 1, a través del cual se ajustó el nombre del asegurado y beneficiario y se incluyó los cuatro eventos de cobertura de la póliza, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia.

Frente a lo técnico: el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

3. INPLAYCO SAS., comunicación de fecha 14 de marzo de 2022 a las 12:46 p. m..

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Estimados señores,

Por medio de la presente nos permitimos dar contestación al informe de verificación adjuntando los siguientes documentos. Agradecemos habilitar y darle continuidad a nuestra oferta.

- 1. Póliza de seriedad de la oferta con los Eventos de Cubrimiento enunciados
- 2. Soporte de Pago de la Póliza de seriedad."

RESPUESTA:

El proponente subsanó, aportando Anexo No. 1, a través del cual incluyó los cuatro eventos de cobertura de la póliza, y aporto soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia.

5. CONSORCIO WIJA ING., comunicación de fecha 14 de marzo de 2022 a las 2:33 p. m.

SUBSANACIÓN No. 1





"(...) Referencia: SUBSANCION ESEGUNE EVALAUCION PRELIMINAR CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

Una vez verificada la evaluación del proceso de la presente convocatoria cuyo objeto es: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA", se anexa al presente comunicado póliza de seriedad ajustada según las observaciones realizadas.

Así mismo, en el componente técnico no se valida para el cumplimiento del primer requisito "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV", el contrato 2538 de 2016.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.1.3.1 Experiencia especifica del proponente, se establece que: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".

De acuerdo a lo anterior, el certificado del contrato 2538 de 2016, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPROTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTETICA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOGOTA D.C. CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQUINARIA NECESARIOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLUSIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE", en los folios 180 a 181 de la propuesta presentada, se aclara el alcance del citado contrato donde se incluyen las interventoría adelantadas en cada escenario deportivo, teniendo dentro del alcance la construcción de campos en grama sintética, donde el área intervenida en los 3 campos es de 12.550 m2, superando el parea mínima de construcción establecida en los términos de referencia, tal como se evidencia en la siguiente imagen tomada del anexo al certificado:

interventoría a los estudios, diseños y construcción de los campos en grama sintética sobre base drenante en grava:

Campo Sintética Gaitán Cortes 4.698m2 Campo Laureles Naranjos 5.252m2 Zonas aledañas del campo del Estadio el Campin 2.550m2

De acuerdo a lo anterior, solicitamos a la entidad incluir dentro de la evaluación técnica el valor del contrato 2538 de 2016, para el cumplimiento del requisito habilitante técnico y continuar habilitado en el proceso"

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando Anexo No. 1, a través del cual se ajustó el nombre del asegurado y beneficiario y se incluyó los cuatro eventos de cobertura de la póliza, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", y aporto certificado de la junta central de contadores de la revisora fiscal vigente..

Frente a lo técnico: El proponente NO CUMPLE con la condición establecida en el numera 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que establece: "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV".





Por lo anterior, se incurre a la CAUSAL DE RECHAZO. 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

6. UNIÓN TEMPORAL ISS., comunicación de fecha 14 de marzo de 2022 a las 12:46 p.m..

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Referencia: Convocatoria No . SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA"

Requerimiento de la entidad:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A.

Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN

FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980-45-994000014812 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS

Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el

objeto de la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: Están

correctamente relacionados

Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$24.025.087.00

Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 13 de

julio de 2022.

Soporte de pago: No Allega soporte NO CUMPLE. - DEBE

SUBSANAR

Respuesta: Se adjunta el Recibo de caja 980084297 correspondiente al pago de la póliza 994000014812 la cual corresponde a la presentada en el proceso:

Requerimiento de la entidad

Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 25 de noviembre de 2021 (NO CUMPLE CON VIGENCIA).,

NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR

Respuesta:

De acuerdo con lo contenido en el numeral 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN", que indica qué:

Es así, que el proponente podrá subsanar documentos habilitantes de la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria.

Gestión Contractual CON





Bajo esa Directriz, nos permitimos presentar el certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores, de la Revisor Fiscal Luz Myriam Cubillos Moreno, la cual ejerce su función para la Empresa Solinpro SAS. El certificado da cumplimiento a lo requerido por la entidad en referencia a la vigencia del certificado de antecedentes disciplinarios que expide la J.C.C."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando soporte de pago de garantía de seriedad y certificación de la junta central de contadores de la revisora fiscal del integrante 3.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dieciséis (16) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 59, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO QUINCHIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO WIJA ING	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6	UNIÓN TEMPORAL ISS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

Representante del consorcio:

ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

C.C. 79.780.393 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

C.C 80.088.071 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 3 de marzo de 2022 suscrita por ANDRES HUMBERTO MARTIINEZ VESGA , identificado con la CC. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.



		Ī		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	28 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero de 2022 No están reportado como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022.	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111412 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA



Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago emitido por la aseguradora recibo de caja 3837726
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona, el 3 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia. Integrante 2: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona, el 3 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante es Arquitecto, quien aporta copia de la tarjeta profesional No A25052000-79780393 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de noviembre de 2021. Todos los integrantes del consorcio acreditan titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 04 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO TAYRONA

Representantes del Consorcio
ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal)
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH

CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%

Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO

CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%

Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN

CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 26	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Chiriguaná - Cesar Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 16 y 19	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de cada uno de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 a 36	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 02/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.			Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00		41 a 43	CUMPLE	Póliza No.: 14-45-101076642 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/03/2022 hasta el 03/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 47	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	49 a 55	CUMPLE	Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 6, 7 a 11	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 02/03/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (10/03/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 7 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos

FIDUPREVISORA: Reporta que tiene el contrato PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

Gestión Contractual CON Página 5 de 5



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 3. INPLAYCO S.A.S

NIT: 860.524.168-8 Representantes legales

GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal) LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1) LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 2 de marzo de 2022 suscrita por el representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 a 7	CUMPLE	Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 24 de enero de 1985 e inscrita el 10 de abril de 1985 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante de la persona jurídica



Certificado de responsabilidad iscal de la Contraloría General de a República	2.1.1.5.	11 a 12	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13 a 14	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101139985 Tomador: INPLAYCO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 30 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago. SUBSANACIÓN El proponente allegó anexo 1 de la garantía de seriedad,



				requeridos en los términos de referencia y se aportó soporte de pago de la garantía. Cumpliendo así con lo requerido.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte del proponente persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por el representante legal y la contadora publica el 2 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	9 a 10	CUMPLE	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 25000 - 16004 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23 a 269	VERIFICADO	Aporta de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por INPLAYCO S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO QUINCHIA

Representantes legales del consorcio
ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196

Conformado por:

Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

CC. No. 10.933.324 Porcentaje de Participación 30%

Integrante 1:

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

CC. No. 79.508.558 Porcentaje de Participación 50%

Integrante 1: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

CC. No. 10.768.196 Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 3 de marzo de 2022, suscrita por el Representante legal,
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1 .	395 a 396	CUMPLE	Fecha constitución: 01/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Lorica – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13 y 17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de cada uno de los integrantes
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	439 a 442	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	444 a 447	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Certificado expedido el 22 y 24 de febrero de 2022 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	453 a 456	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	424 a 437	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00				Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 100002991 Tomador: CONSORCIO QUINCHIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/03/2022 hasta el 03/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. SUBSANACIÓN El proponente aporto anexo a la garantía de seriedad, mediante el cual se aclaró que el asegurado y beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 y se incluyo los
Copia del Registro Único Tributario	2440	22 - 26	CUMPLE	FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 y se incluyo los cuatro eventos de cobertura requeridos en los términos de referencia. Cumpliendo así con lo requerido. Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente
- RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	400 a 406	CUMPLE	Integrante CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				Integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 8	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 22202 - 328542. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 24/02/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376 -	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 2 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No aporta certificado, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO QUINCHIA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO WIJA ING

Representante del consorcio:

WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, C.C. No. 18.467.074 (principal)
JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ, C.C. No. 80.059.686 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ

C.C. 18.467.074 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ

CC. No. 80.059.686

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 2 de marzo de 2022 suscrita el de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 4	CUMPLE	2 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio



				corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Armenia - Quindio Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 a 6	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7 a 8	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022 No están reportado como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9 a 10	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11 a 12	CUMPLE	Aportados del del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13 a 14	CUMPLE	Aportados del del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	15 a 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 100011693 Tomador: CONSORCIO WIJA ING Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT SA con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



				Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 02 de marzo hasta el 14 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago emitido por la aseguradora recibo de caja 1420050896 SUBSANACIÓN El proponente aportó garantía de seriedad mediante el cual se ajusto el nombre del asegurado y beneficiario, se ajusto la vigencia final del amparo, se incluyó los 4 eventos de cobertura y se ajustó la vigencia final del amparo requeridos en los términos de referencia. Cumpliendo con lo requerido.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 32	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33 a 42	CUMPLE	Integrante 1: El proponente aporta declaración juramentada suscrita por la persona, el 2 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia. Integrante 2: El proponente aporta certificación y paz y salvo suscrito por la persona, el 2 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	43 a 46	CUMPLE	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 63202-63-758 certificado vigente de Antecedentes



				disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de diciembre de 2021. Todos los integrantes del consorcio acreditan titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	86 a 174 47 a 85	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 2 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 2 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO WIJA ING, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINTIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

PROPONENTE No. 6. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representantes de la Unión Temporal: **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** CC. No 80.854.607 (Principal)

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente)

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495

> Integrante 2 SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068



	JADER L	EONARDO VARGAS F	PARRASI C.C. No. 7	9.950.947
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 1 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con la CC. No 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	25-34, 10 a 15, 16- 24	CUMPLE	Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC-Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657



				Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S- Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 9	CUMPLE	24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes Judiciales Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	39 a 44 45 a 50 51 a 56 57 a 59	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	Aportados del día 28 de febrero de 2022 No están reportado como responsable fiscal Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes Judiciales Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	51 a 56	CUMPLE	Sin reportes de sanciones disciplinarias. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A.
Judiciales Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:			Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A.
Nacional de Medidas Correctivas - 2.1.1.7. RNMC Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	57 a 59	CUMPLE	Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A.
Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:			
(\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	64-66	CUMPLE	FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980-45-994000014812 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 13 de julio de 2022.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				El proponente allego soporte de pago de la garantía que se aportó junto con la propuesta.
,				Cumpliendo con lo requerido.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	63 a 72	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	307 a 320	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Carrillo Ramirez Angelica Rocio C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Cubillos Moreno Luz Myriam C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 2 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022 SUBSANACIÓN



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				El proponente aportó certificado de la junta central de contadores de la revisora fiscal Luz Myriam Cubillos del 4 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil , con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	207 a 257 73 a 159 160 a 206	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el UNIÓN TEMPORAL ISS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--



No. Carpeta:

NFOR		$\mathbf{D}\mathbf{D}\mathbf{O}$	DONI	
MEUR	IVIAL	PRU	$\mathbf{P}\mathbf{U}\mathbf{M}$	- 174

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSC	ORCIO INTERVENTORES SABANA		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int :
	ES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79780393	50%	Nac
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2
JULIA	AN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80088071	50%	Nac
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int -
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			
Fecha Carta CC:	1-mar-22			
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%			
(,,,	3070		1	

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI	,	CORREO DEL 7	-3-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<u>N</u>	lo. Carpeta:
7/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA		2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		_
CONSORCIO TAYRONA		Consorcio	L	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

RAMON				
2-mar-22				
\$ 100.000.000				
BANCOLOMBIA				
33%				
	\$ 100.000.000 BANCOLOMBIA	\$ 100.000.000 BANCOLOMBIA	\$ 100.000.000 BANCOLOMBIA	\$ 100.000.000 BANCOLOMBIA

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				CORREO DEL 10	D-3-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 48.050.174	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

INPLAYCO SAS

City de la con-	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA		3
Nombre Proponente:	INPLAYCO SAS	Nit: 860.524.168-8	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1:	INPLAYCO SAS	Nit 1: 860.524.168-8	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	1
Integrante 2:	THE EAT CO SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:]
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	·]
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:]
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Fecha Carta CC:	2-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				
	INPLAYCO SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				

SI

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

CUMPLE

CORREO DEL 7-3-22

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

-	1
-	ı



FORMATO EVALUACIÓN	I FINANCIERA				No. Revisión	1		Financ	ideter =
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
]					
	07/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-032-2022]	\$ 240.250.870]	QUINCHÍA	A - RISARALDA	4
	Nombre Proponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:	_	7
	CON	ISORCIO QUINCHÍA]]	Consorcio		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		N LONDOÑO PORTACIO		1	10.933.324	1	30%	Nacional	
	Integrante 2:			=	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	<u></u>
		TURO VERGARA NEGRETE		1	79.508.558]	50%	Nacional	
	Integrante 3:	COLAS CASSAB BARRETO		1	Nit 3: 10.768.196	7	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
	Integrante 4:				Nit 4:	<u> </u>	Part. (%) 4:	Int 4:	
		_							
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	
				1		1			
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
			CRISTIAN LONDOÑO						
			PORTACIO						
		Fecha Carta CC:	23-feb-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 48.050.174						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA					1	
		Part. (%)	30%]	
			r		T	T	ı	7	
			CRISTIAN LONDOÑO					Requerimientos a los Requisitos Habilitante	
			PORTACIO					Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financio lombia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porc r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente conv	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi O SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) N RECHAZO.		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

CORREO DEL 7-3-22

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



							4	Financi era d	ol Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	07/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-032-2022		\$ 240.250.870		QUINCHÍA	A - RISARALDA	5
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:)
		NSORCIO WIJA ING					Consorcio		
	Integrante 1:	HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ		I	Nit 1: 18.467.074	1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	7
	Integrante 2:	HOWBERTO EOFEE VELLE			Nit 2:	l	Part. (%) 2:	Int 2:	_
	JAVIER FERM	NANDO AVELLA RODRIGUEZ			80.059.686		50%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	7
	Integrante 4:				Nit 4:	l	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	integrante 4.				1110-41		1 010. (70) 4.	110-43	
	Integrante 5:				Nit 5:	• 1	Part. (%) 5:	Int:5	
						J			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			1		T	T	1	1	
			WILMAR HUMBERTO LÓPEZ						
			VÉLEZ						
		Fecha Carta CC:	02-mar-22						
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 50.000.000 BOGOTA						
		Part. (%)	50%						
					•				
			WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			VLLLZ					T manager 63	
	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	era vigilada por la	CUMPLE						1
Superintendencia Financiera de Co	lombia.		COMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				COIVIPLE		1			
La fecha de expedición de la certifi	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	ta (30) días de antelación a la							
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE						
estos etectos, la prevista en el cror	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	que la modifiquen.							
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi								
MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO dicha condición, SERA CAUSAL DE I	D SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) N	M/CTE. En caso de no cumplir	CUMPLE						
uicha condicion, SERA CAUSAL DE I	RECHAZU.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
	1 26 1 1 21 11 13					•	•	200000000000000000000000000000000000000	7.000

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 48.050.174	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022		\$ 240.250.870	QUINCHÍ	Á - RISARALDA		6
Nombre Proponente:	,	1	Nit:	Tipo Proponente:	-		
UNI	ÓN TEMPORAL I.S.S			Unión Temporal			
Integrante 1:		_	Nit 1:	Part. (%) 1:	_	Int 1:	_
II	NGEPLAN.CO SAS		800.169.622-1	20%		Nacional	
Integrante 2:		_	Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	_
	SITELSA S.A.S		804.012.755-0	50%		Nacional	
Integrante 3:		_	Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	_
SOLUCIONES INTEGRALI	ES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S		900.336.571-1	30%		Nacional	
Integrante 4:		_	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	_
Integrante 5:		_	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	_

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S		
Fecha Carta CC:	25-feb-22		
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	30%		

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI	,	 CORREO DEL 7	-3-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022 Convocatoria No. CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA". Obieto: 7/03/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA Representante Legal: C.C.: 79.780.393 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 79.780.393 50,00% SI JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 80.088.071 50,00% NO 2 atos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			3840-2018.	950,01	
PROPONENTE.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2866-2016.	579,63	SI
		, , , ,	TOTAL	<u>1529,64</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	3840-2018.	950,01	SI
	5 .	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>950,01</u>	J.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la embidatenda en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

	3840-2018.							
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.								
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
	14/09/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>950,01</u>				
(pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	950,01				
(SMMLV):	3166,70			-				
(SMMLV) afectado por el ón:	950,01							
I contrato ejecutado:	CONSORCIO		,					
ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25% MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10% ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 30% AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. 35%				
uerimientos Técnicos:	Documento sin foliar: CERTIFICACION DE contrato, fecha de terminación, integrantes,	L CONTRATO DE INTERVENTOR porcentajes de participación, valor	tÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREAC rejecutado y actividades ejecutadas.	CIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del contr	to, objet			
			<u>2866-2016.</u>					
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
	6/01/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>579.63</u>				
(pesos):	\$ 1.919.997.480,00		b. (0.7 veces el valor del PE)					
(SMMLV):	2318,51							
(SMMLV) afectado por el ón:	579,63							
I contrato ejecutado:	CONSORCIO							
ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 25% BNR S.A.S. 25% INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. 50%				
uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y alto rejocutado. Documento sin foliar: ANEXO N°1 ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutados (acredita ampliación de escenarios deportivos con un área intervenida de 37.520,08 m2). Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el on: I contrato ejecutado: on en el contrato referido: CONTRATAR INTERVE BAJO UN ESQUEMA (pesos): (SMMLV): (CMMLV): (CMMLV): (contrato ejecutado: on en el contrato referido:	(pesos): (pesos	(pesos): (pe	(pesos): \$ 2.779.742.388.00 \$ 14/09/2020 \$ 2.779.742.388.00 \$ 1950.01 CONSORCIO PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Documento sin foliar. CERTIFICACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. DialMesiAno 601/2019 \$ 1.919.997.480.00 CONSORCIO Diamento ejecutado: Diamento in foliar. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREA CONTRATO DE INTERVENTORIA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. Diamento in foliar. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, EMITICO DE S' "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. Diamento de terminación, integrantes, pocentajes de participación, valor ejecutados y actividades ejecutadas. CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. Diamento de contrato ejecutado: CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. Diamento de contrato ejecutado: CONTRATAR INTERVENTORÍA (INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "LA RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN. Contrato ejecutado: CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREA contrato, de la de terminación, integrantes, pocentajes de participación y valor ejecutado. Documento sin foliar ACER RECRIGO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE Optico de contrato, ficha de terminación, integrantes, pocentajes de participación y valor ejecutado. Documento in foliar ACER DECRECIA CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL D	14/09/2020 S 2.778.742.980,00			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".
Fecha de diligenciamiento:	7/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO TAYRONA</u>
Representante Legal:	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C.: 77.105.588

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Х							
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588	34,00%	SI				
2	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	33,00%	NO				
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680	33,00%	SI				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procesi que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		001-2018.	288,73	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	C.I069-2018.	107,16	
			003-2019.	114,10	O1
			TOTAL	<u>510,00</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	001-2018.	288,73	SI
	u.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>288,73</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No				<u>001-2018.</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTE	GRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA C	CANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL	TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BAR	RRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DE	L CESAR,		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		26/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288.73</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	360,92				<u>.</u> ll		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el n:	288,73						
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente docu Folio 67-68: DOCUMENTO DE CONFOR Folio 63-64: COPIA DEL CONTRATO DE Folio 63-66: ADICIÓN EN VALAC Y PLA Folio 87-93: ACTA DE RECIBO FINAL D valor ejecutado. Con la documentación aportada por el pro	MACIÓN CONSORCIAL debidament : INTERVENTORÍA debidamente sus ZO DEL CONTRATO DE INTERVEN EL CONTRATO DE INTERVENTOR	e suscrito por las partes. crito. TORÍA debiamente suscrito. ÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debida	mente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha d	de terminación y		
Contrato 2: No				C.I069-2018.				
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTR	RUCCIÓN Y DOTACIÓN DE P	LACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALT	TO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		9/10/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107.16</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 104.645.507,00		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	133,95						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		107,16						
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 94-97: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Folio 98-107: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.						
		Con la documentación aportada por el pro	oponente se da cumplimiento a las re	gias de acreditación de la experiencia.				

Contrato 3: No		<u>003-2019.</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIC	RÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003-2019-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
echa de terminación		25/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	114.10			
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)				
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	114,10			<u> </u>			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		114,10						
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON			
Folio 110-115: COPIA DEL CI Folio 110-115: COPIA DEL CI Folio 116-109: ACTA FINAL ejecutado.			INTERVENTORÍA debidamente s TO DE INTERVENTORÍA, emitido	uscrito. por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA debidamente	suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y val			
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Observación general:								

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022		
Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA IN Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADI				"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTA ÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO	AL, SOCIAL, JURÍDICA D DE QUINCHÍA".	
	Fecha de diligenciamiento: 7/03/2022					
	Tipo de Proponente: CONSORCIO					
	No de Proponente: 3					
	Proponente:		INPLAYCO S.A.S.			
	Representante Legal:		GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C.: 19.100.962			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х	
		Defini	tivo verificación de requisitos habilita	intes		
No		egrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)			¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INPL	AYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	SI	
			<u> </u>			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	1983-2009.	535,25	- SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	TOTAL	<u>535,25</u>	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	1983-2009.	535,25	- SI
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>535,25</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6,000 M2, caso en el cual la entidad describados de la contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No				<u>1983-2009.</u>	
Objeto:	REALIZAR LA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINIS	TRATIVA Y FINANCIERA AL COI	NTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE D	DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS SECTOR ORIENTAL Y SUR.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		13/09/2010		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>535,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 275.652.540,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	535,25
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	535,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		535,25			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido: Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		PARTICIPACIÓN CONTRATO	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente docum Documento sin foliar: CERTIFICACION D ejecutado y área construida cubierta. Con la documentación aportada por el pro	EL CONTRATO DE INTERVENTOR	ÍA, emitido por la ALCALDIA DE PEREIRA debidamen	tle suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, ν
Observación general:		opponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. orme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022 Convocatoria No.

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

14/03/2022 Fecha de diligenciamiento:

CONSORCIO Tipo de Proponente: 4 No de Proponente:

CONSORCIO QUINCHIA ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO Representante Legal:

C.C.: 78.079.468

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	Х

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Obieto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2014-02-0624.	466,17	- SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	TOTAL	<u>466,17</u>	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2014-02-0624.	466,17	- SI
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	466,17	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6,000 M2, caso en el cual la entidac endrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

lota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

lota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 240.250.870,00 360,38	Pesos SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No		<u>2014-02-0624.</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉC	NICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA	EA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		31/10/1997		a. (1.5 veces el valor del PE)	466.17			
/alor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 200.458.220,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	466,17			
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1165,42						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	466,17						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S. 20% CDH LTDA 20%			
objeto del ci Folio 11147 Folio 418-42 Teniendo er experiencia Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Operiencia documental tendiá en o proponente		objeto del contrato, fecha de terminación, Folio 411-417: RESOLUCIÓN 004 debidad Folio 418-420: DOCUMENTO DE CONFO Teniendo en cuenta que el contrato apor experiencia específica en relación a que documentación aportada acredite la INTE tendrá en cuenta el valor total del contra proponente subsanar aportando document Por lo anterior, el presente contrato NO es	integrantes, porcentajes de participac mente suscrita. RNAGION ONSORCIAL debidame tado contempla objetos, actividades sólo se tendrá en cuenta para la ac REVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓ to, sin embargo con la documentació tación addicional en donde permita evi	ión y valor ejecutado rite suscrito por las partes. o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que reditación de la condición de valor, los montos asocia No O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS in aportada por el proponente no se evidencia el área denciar el área construida o los montos asociados a la n de la experiencia específica.	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número d incluye "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establ dos a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el event CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.00 M2, caso en el cua construida ni los montos asociados a la actividad de construcción, por lo tanto se le actividad de construcción para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.			
Observación subsanación:		El proponente presenta subsanación a través de correo electrónico del viernes, 11 de marzo de 2022 4:43 p.m. en la que presenta lo siguiente: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2014-02-0624. ÁREAS GENERALES EJECUTADAS En la documentación aportada se evidencia las actividades ejecutadas del contrato, evidenciando un área construida de 22.064 M2, superior al requerido luego de afectarlo por el porcentaje de participación del proponente en la figura plural para tomar en consideración el valor total del contrato. Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.						
Observación general:		PLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. esto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.						

			Verificación de Requ	isitos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022		
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (A EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y O	DMINISTRATIVA, FINANCIERA BRAS COMPLEMENTARIAS P	N, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCI ARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA"	ON DE CANCHA SINTÉTICA	
	Fecha de diligenciamiento:					
	Tipo de Proponente: CONSORCIO					
	No de Proponente: 5					
	Proponente:	CONSORCIO WIJA ING				
	Representante Legal:	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ CC 18.467.074				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes	S		
		Definit	tivo verificación de requisitos habilit	antes	Х	
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	WILMAR HUM	BERTO LÓPEZ VÉLEZ	18.467.074	50,00%	NO	
2	JAVIER FERNAN	DO AVELLA RODRIGUEZ	80.059.686	50,00%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	4185 DE 2016	277,95	
	a.		2538 DE 2016	0,00	NO
			TOTAL	277,95	
	b.		4185 DE 2016	277,95	SI
	IJ.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>277,95</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica Experience support of the first process of the contract of the

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

	1							
Contrato 1: No				4185 DE 2016				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA	A ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y J	URIDICA A LOS ESTUDIOS Y D	ISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS PARA LA	S CANCHAS SINTETICAS EN DIFERENTES PARQUES DE BOGOTA D.C			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		5/08/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>277.95</u>			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 542.869.284,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	277,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		694,88						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		277,95						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ			
		- Folio 184 - 186: ACTA DE RECIBO I	emitido por la ALCALDIA MAYOR FINAL DEL CONTRATO DE INTE	DE BOGOTA - SUBDIRECCION DE CONTRATAC RVENTORIA, debidamente suscrita.	CION DEL INSTITUTO DE RECREACION Y EL DEPORTE debidamente sus			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma INGEOBRAS. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividade "ESTUDIOS Y DISEÑOS" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendre en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta a valor total de contrato." Dentro de la documentación esposible evidenciar el area construida de 10 0.044, 22 m2 (afada por el procrentaje de participacion en la figura plural) esta siendo superior a la requerida, por la tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato el cual afectado por el procrentaje de participacion corresponde a 277.95 SMMLV.						
	Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.							
Observaciones Subsar	nación:	El proponente no debia presentar sub	sanación.	Observaciones Subsanación: El proponente no debia presentar subsanación.				
Contrato 2: No	2538 DE 2016							
				2538 DE 2016				
Objeto:	CORRECTIVO DE LOS C	AMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQU	R A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU ISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE			
	CORRECTIVO DE LOS C	AMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQU	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOO			
Objeto:	CORRECTIVO DE LOS C	AMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQU ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JSIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE			
Objeto: Fecha de terminación	CORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN	AMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU Día/Mes/Año	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLI Componente que acredita	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU ISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	CORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN D (pesos):	AMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU Dia/Mes/Año 2/05/2017	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	CORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN O (pesos): O (SMMLV): O (SMMLV):	MMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU DialMes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203,00	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	OGRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	MPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203.00 528.71	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participaci Tipo de Proponente en e	OGRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203,00 528,71 0,00	NATURAL Y GRAMA SINTETIC	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA CA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE ESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JISIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad orocentaje de participaci Tipo de Proponente en e	DORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN D (pesos): D (SMMLV): D (SMMLV) afectado por el don: el contrato ejecutado:	MPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203,00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de - Folio 177 - 178: COPIA DEL CONTR Folio 177 - CERTIFICACIÓN del contri	DOCUMENTACIÓN SINTETICIDADES EN EL DI DECENSION EN EL DE DECENSION EN EL DE DECENSION EN EL DECENSION EN	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA. 2A, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA tar el contrato relacionado: do por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC y de suscrito.	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU SISVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00 0.00 CONSORCIO AVELLANO 2016: ASESORIAS SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad or Contrato Ejecutad porcentaje de participaci Tipo de Proponente en e	DORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN D (pesos): D (SMMLV): D (SMMLV) afectado por el don: el contrato ejecutado:	MPOS DEPORTIVOS EN GRAMA TOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQU DialMes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203.00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de - Folio 177 - 178: COPIA DEL CONTE - Folio 179: CERTIFICACIÓN del cont - Folio 179: CERTIFICACIÓN del cont - Folio 180 - 181: Respuesta a el dere	DOCUMENTACIÓN SINTETICIDADES EN EL DI DICUMENTACIÓN SIN FOLIA EN EL DICUMENTACIÓN SINTETICIDADES EN EL DICUMENTACIÓN SINTETICION SINTETICIDADES EN EL DICUMENTACIÓN SINTETICADO EN EL DICUMENTACIÓN SINTETICIDADES EN EL DICUMENTACIÓN SINTETICADO SINTETI	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA. A, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA tar el contrato relacionado: do por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC y de suscrito.	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU SISVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0.00 0.00 CONSORCIO AVELLANO 2016: ASESORIAS SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	GOTA D.C. CO		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Oraler Describado Especutad porcentaje de participaci Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participaci	DORRECTIVO DE LOS C. SUMINISTRO DE ELEMEN D (pesos): D (SMMLV): D (SMMLV) afectado por el don: el contrato ejecutado:	DialMes/Año DialMes/Año 2/05/2017 \$ 390.037.203,00 528.71 0,00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de - Folio 177 - 178: COPIA DEL CONTE - Folio 177 - 178: Respuesta a el dere En la documentación aportada se ver porcentaje de participacion de dicho p Teniendo en cuenta que el objeto cor LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS y CON actividades o alacnace diferente a la el evento en que la documentación a el el evento en que la documentación a el el evento en que la documentación	Documentación sin foliar para acred NATO DE INTERVENTORIA, emitrato de interventoria, debidamente chode peticion, emitido por la Alc fica el objeto, la terminación y el- ricoponente en la figura plural. Iteratual es en Manaria pueda de la seria en contra el ventra	DBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZA: A, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLU Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA tar el contrato relacionado: do por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC y d es suscrito. aldia Mayor de Bogota. contratista correspondiente a el CONSORCIO AVE de escenarios deportivos, fue posible evidenciar er a sintetica, así que se da aplicación a lo establecidente para la acreditación de la condición de valor. ntERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AM ior total de contrato. Dentro de la documentación el	E QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOU JSIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE Cantidad 0,00 0,00 CONSORCIO AVELLANO 2016 : ASESORIAS SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ ebidamente suscrito.	s posible validar na tERVENTORIA ontemple objetorelifica, excepto es A O AMPLIAD.		

Mediante correo electronico del dia 14 de Marzo de 2022 a las 2.33 pm en donde el proponente presenta oficio donde indica lo siguiente: "en los folios 180 a 181 de la propuesta presentada, se aclara el alcance del citado contrato donde se incluyen las intervenidoria adelantadas en cada escenario deportivo, teniendo dentro del alcance la construcción de campos en grama sintélica, donde el área intervenida en los 3 campos es de 12.50 m², superando el parea mínima de construcción setablecida en los términos de referencia".

Como bien lo expresa el proponente, dentro de la certificación se evidencia el área construida de escenarios deportivos, se le aclara que la entidad no esta desconciendo que dentro de la propuesta se ejecuto la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS con un area de 9.950m², pero la entidad hace claridad que en el informe preeliminar de requisistos habilitantes se le solicito al proponente aportar documentación adicional en donde se evidencie el porcentaje de participacion de JAVIER AVELLA RODRIGUEZ en el Consorcio Avellano 2016 y que cumpla con reglas de acreditación de la experiencia específica, con el fin de afectar tanto el area presentada como el valor ejecutado del contrato y asi poder validar este mismo para la acreditación de la experiencia específica.

Se le reitera al proponente que despues de nuevamente verificada la documentación aportada no se logro evidenciar el porcentaje de participación de JAVIER AVELLA en el consorció ejecutor del contrato.

Por las razones expuestas anteriormente el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

El proponente NO CUMPLE con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que establece : "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deborá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV". Por lo anterior, se incurre a la CAUSAL DE RECHAZO.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
	Convocatoria No.	Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022					
	Objeto:	Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA"					
	Fecha de diligenciamiento:			8/03/2022			
	Tipo de Proponente:	onente: UNION TEMPORAL					
	No de Proponente:						
	Proponente:						
	Representante Legal:						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
	Verificación de requisitos habilitantes						
		Definiti	vo verificación de requisitos habili	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INGEP	LAN.CO S.A.S.	800.169.622-1	20,00%	NO		
2	SITI	ELSA S.A.S.	804.012.755-0	50,00%	SI		
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. SOLINPRO S.A.S.		900.336.571-1	30,00%	NO		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. b.	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	•	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	CI-001-2017.	1145,11	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1145,11</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	CI-001-2017.	1145,11	SI
	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		TOTAL	<u>1145,11</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00 Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38 SMMLV
Para el Aspecto b.]
(0.7 veces el PE)	168,18 SMMLV

Contrato 1: No	CI-001-2017.						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - DEPARTAMENTO DEL CES						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		19/03/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1145,11</u>		
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1145,11		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1145,11					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1145,11					
Tipo de Proponente en e	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S.		
Folio 262-266: ACTA DE LIQUIDA Folio 267-276: COPIA DEL CONTI Folio 277-306: ACTA DE TERMIN. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se posible tomar en cuenta el valor to		Folio 262-266: ACTA DE LIQUIDACIÓ Folio 267-276: COPIA DEL CONTRA' Folio 277-306: ACTA DE TERMINACI En la documentación aportada se ve posible tomar en cuenta el valor total	documentación para acreditar el contrato relacionado: IÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES debidamente suscrito. ATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. CIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES debidamente suscrito. Berefica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a SITELSA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es el ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1145,11 SMMLV. Es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				
	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.						
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	o expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					